

## Radicado No. 19861177

Popayán, 10-03-2025

### JOSE GERARDO CARABALI GARCIA

Cargo: N/A  
E-mail: N/A  
Dirección: VE EL SALADO -865048391  
Celular: 3128556941  
Cédula: 76044746  
Contrato: 865048  
Producto: **865048391** - Ruta: N/A  
Titular: **JOSE GERARDO CARABALI GARCIA**  
Páez - Cauca

Asunto: Radicado 19861177. Notificación por aviso a tu solicitud del día 08 de febrero de 2025.

Estimado señor/a Jose:

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19861177 expedido el día 26 de febrero de 2025,

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 19861177 del 26 de febrero de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico [pqrceo@ceosp.com](mailto:pqrceo@ceosp.com)
- 💻 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

#### Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co)



Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

*Proyectó: YMCC*  
*Solicitud: 19861177*

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 19861177                      FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 08-02-2025 12:05  
PETICIONARIO: JOSE GERARDO CARABALI GARCIA    CÉDULA: 76044746  
PRODUCTO SERVICIO: 865048391                      MUNICIPIO: 19517 - PAEZ  
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE EL SALADO -865048391  
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE EL SALADO -865048391  
TELÉFONO: 3128556941  
CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL: \_\_\_\_\_

ANEXOS:

FACTURACIÓN     PRESTACIÓN      
 INSTALACIÓN     SOLICITUD

NO     SI

**DETALLE DE LO SOLICITADO:** EL SR. JOSE GERARDO CARABALI GARCIA RECLAMA POR EL CONSUMO ALTO FACTURADO EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2024. SOLICITA VERIFICAR CONSUMO REAL. ERROR DE LECTURA

**FECHA DE RESPUESTA:** 26/02/2025

**DECISIÓN:** En atención a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo al análisis de la reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruebas y soportes en bases de datos CEO. PANTALLAZO OPEN 8- REGISTRO FOTOGRAFICO LECTURA REAL 1622 del 04-02-2025. Teniendo en cuenta este dato se establece un error en la liquidación del consumo correspondiente a los meses de enero y febrero del 2025 por error de lectura 1522 del 04/02/2025. Por lo tanto, se declara procedente realizar los siguientes ajustes a la liquidación del facturado. Se analiza que para los periodos reclamados se registra un consumo errado de *89 Kilovatios/Hora calculados, por consumo promedio*. Se corrobora que el consumo real para cada periodo es de 1kw/h. Las lecturas utilizadas para el ajuste son: Registro fotográfico lectura 1622 del 04-02-2025 menos lectura real anterior 1,621 del 04-07-2024, con un promedio día de 0,00Kw/h y un promedio mes estimado y ajuste de 1kw/h. Se distribuye el consumo en los meses reclamados. Se constata ultimo registro fotográfico ultima lectura reportada por el proceso de lecturas. Según el artículo 9 de la Ley 142 de 1994 estableció como derecho de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, la medición de sus consumos reales y obtener información completa sobre todos los aspectos relacionados con la prestación del servicio.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer

**Oficina Principal:**

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:

El Notificado: \_\_\_\_\_

MARILIN SANCHEZ MAGIN  
Asesor Experiencia del cliente

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Te invitamos a ingresar a nuestra página web [www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co) para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com).

**Oficina Principal:**  
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)

